

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Arquitectura de la Universidad de Nariño adscrito a la Facultad de Artes, cimenta su denominación, formación y funcionamiento, por una parte en la Ley 435 de 1998, del Congreso de la República, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura en el país y posibilita la definición y regulación del ejercicio profesional de la misma en Colombia, es decir, establece su campo de acción en el medio profesional, indica los campos de formación y actuación propios del Arquitecto y le define un Código de Ética Profesional que regula su accionar social, así como sus deberes y derechos en tanto profesional de la Arquitectura.

El Artículo primero del Título I define la profesión a nivel universitario, “cuya formación consiste en el arte de diseñar y crear espacios, de construir obras materiales para el uso y comodidad de los seres humanos, cuyo campo de acción se desarrolla fundamentalmente con un conjunto de principios técnicos y artísticos que regulan dicho arte”.¹

Y, por otra parte en el Decreto 1295 de 2010, por el cual se regula el Registro Calificado de los programas académicos de educación superior, compilando la normativa vigente referente a las condiciones de calidad y enfocado en la Renovación del mismo.

A. Nombre de la institución:	Universidad de Nariño
B. Domicilio:	Pasto, Nariño
C. Denominación:	Arquitectura Departamento de Arquitectura
D. Adscripción:	Facultad de Artes Universidad de Nariño
E. Norma interna de creación:	Acuerdo 099 del 2002 (Ver Anexo 01)
F. Órgano que la expide:	Consejo Superior Universitario
G. Título a expedir:	Arquitecto(a)
H. Duración:	Cinco (5) años, distribuidos en 10 semestres de formación
I. Acuerdo de creación:	031 de 20 de mayo de 2002

¹ Ley No 435. Título I, Artículo 1. Diario Oficial, Bogotá, Colombia, Febrero 10 de 1998.

J. Periodicidad de la admisión:	Anual
K. Número de Créditos:	165 (Programa + Institucionales)
L. Modalidad:	Presencial
M. Jornada:	Diurna
N. Localización:	Ciudad Universitaria Torobajo, San Juan de Pasto, Nariño
O. Estudiantes por semestre:	60 Estudiantes
P. Valor de la matrícula:	Según Acuerdo 065 de Octubre 4 de 1996
Q. Registro SNIES:	19127 Resolución 6934 de Agosto de 2010 (Ver Anexo 02)